



El IEE advierte de que la reforma hipotecaria encarecerá el crédito

Considera que la banca asume más riesgos y se los cobrará al cliente

Feito cree que ayudará a atajar la inseguridad jurídica actual

J. PORTILLO
MADRID

La reforma hipotecaria que el Consejo de Ministros ha enviado al Parlamento aportará una "innegable seguridad jurídica" ante la enorme judicialización de los créditos registrada en los últimos años, acotando los riesgos que la banca puede traspasar al cliente, pero esto hará que las entidades trasladen un sobrecoste al consumidor. El sistema será más seguro pero los créditos se encarecerán. Esta es la principal conclusión del estudio *Algunas consideraciones sobre la nueva reforma hipotecaria*, elaborado por José García Montalvo, catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra, para el Instituto de Estudios Económicos (IEE) y presentado ayer.

El autor del estudio considera que es muy positivo el esfuerzo de la norma por mejorar la transparencia en la comercialización de hipotecas, pero identifica dos aspectos que prometen elevar la factura del crédito: la regulación de las cláusulas de vencimiento anticipado, que eleva el monto impagado ante el que un banco puede ejecutar un crédito y desahuciar de tres a nueve cuotas (o el 2% de la deuda en la primera mitad del préstamo, o bien 12 cuotas o el 4% luego), y el coto a las comisiones que puede cobrar el banco ante un reembolso anticipado.

En opinión del presidente del IEE, José Luis Feito, el sistema hipotecario español ha demostrado ser eficiente para facilitar el acceso a vivienda incluso en la recesión. "Sin embargo, la crisis desvela que el marco jurídico tiene muchos agujeros, y que a pesar de la eficiencia, hay una gran inseguridad jurídica que se pone de manifiesto por la extraordinaria judicialización de las hipotecas y por las diferentes interpretaciones de la judicatura", diagnostica Feito, que considera que la reforma busca "eliminar inseguridad jurídica", pero mantener la eficiencia, lo que tendrá costes.